

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 48374/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 302/2017; atento lo establecido en el Art. 18° de la Ord. HCS 6/2008, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

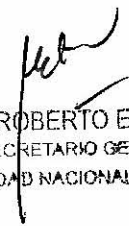
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 302/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por el Prof. Héctor Jaime FONTANELLAS (Leg. 33.151) como integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba. Agradecer al Prof. FONTANELLAS la tarea desarrollada como miembro de la mencionada Comisión.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Prof. Marcelo Andrés COMANDÚ (Leg. 36.693) como representante de la Facultad de Artes en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18° de la Ord. HCS 6/2008

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICEPONENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1670

VISTO

La renuncia presentada por el Prof. Héctor Jaime Fontanellas a la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba por motivos de índole personal, y la necesidad de nombrar un representante de la Facultad de Artes en dicha Comisión, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Fontanellas fue designado como miembro de la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la UNC mediante Resolución HCS N° 978/2016.

Que a fs. 2 la Secretaría Académica propone la designación del Prof. Marcelo Andrés Comandú, Legajo N° 36.693, en reemplazo del Prof. Fontanellas.

Que el Lic. Marcelo Andrés Comandú ya se ha desempeñado en esa representación, a la cual renunció por haber gozado de licencia por año sabático durante el 2016.

Que el Lic. Comandú ha aceptado integrar nuevamente la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la UNC.

Que en sesión ordinaria del día 30 de octubre de 2017 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

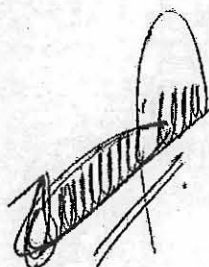
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Prof. Héctor Jaime FONTANELLAS, Legajo N° 33.151, a integrar la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la designación del Prof. Marcelo Andrés COMANDÚ, Legajo N° 36.693, como representante de la Facultad de Artes en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ord. HCS N° 6/2008,



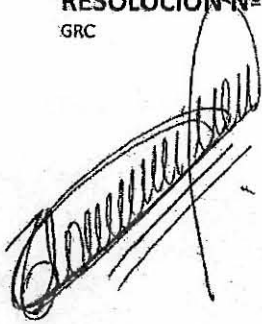
EXP-UNC: 0048374/2017

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Elevar al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

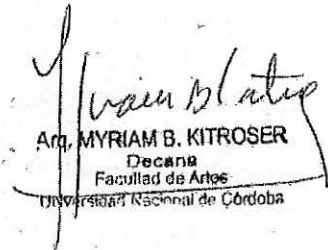
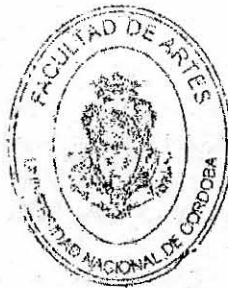
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: 0302

GRC



Lic. Ernilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

